

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Sociocultural

Aprobadas definitivamente las subvenciones al Plan de Impulso a la Vivienda del Mercado de Alquiler, concedidas para 2012 por decreto 480/2012, de 6 de julio, del presidente del Patronato Sociocultural, y una vez finalizado el procedimiento de concesión de subvenciones para 2012 concedidas por el Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas, se hace pública la relación de adjudicatarios y no adjudicatarios.

NOMBRE	N.I.F.	IMPORTE SUBVENCIONABLE	ESTADO
FATIMA EZHARA MOUMNI	X-7233824-W	90 €	FAVORABLE-27/04/12
VERONICA MARIN TERREN	53503843-R	34,13 €	FAVORABLE- 27/04/12
JESUS AGÜERO CAMPOS	47024940-Z	34,13 €	FAVORABLE- 27/04/12
MANUEL ARIJADE LA CUERDA	5270564-E	60,72 €	FAVORABLE- 27/04/12
MAURICIO GUAPACHA VILLALBA	X-3903443-K	64,79 €	FAVORABLE- 04/05/2012
SANDRA PATRICIA OROZCO ROMAN	X-7815585-R	64,79 €	NO ADMITIDO (4/05/12 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA: No permanece empadronada en la vivienda durante el periodo que genera derecho a la subvención).
VERONICA ALEXANDRA COLLAGUAZO OÑA	X-8077724-D	57,12 €	NO ADMITIDO (27/04/12 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA: Los justificantes de transferencias bancarias presentados no indican la identificación de la vivienda objeto de contrato y el mes al que se aplica el pago).
MARIA DEL CARMEN HORCAJO RASERO	53400975-N	140,40 €	FAVORABLE-13/04/12
MOHAMMED AIT HAMOUCH	X-4129010-G	62,30 €	NO ADMITIDO (27/04/12 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA: Falta presentar volante de empadronamiento actualizado donde se justifique que el solicitante está empadronado en la vivienda objeto de contrato durante la totalidad del periodo correspondiente a la ayuda solicitada, es decir entre enero de 2011 y diciembre de 2011).
LAHBIB BAZDAOUI	X-9256793-Y	62,30 €	NO ADMITIDO (27/04/12 – I DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA: Falta presentar volante de empadronamiento actualizado donde se justifique que el solicitante está empadronado en la vivienda objeto de contrato durante la totalidad del periodo correspondiente a la ayuda solicitada, es decir entre enero de 2011 y diciembre de 2012).
ABDELJALIL FENTSIS	X-9258321-Q	54,80 €	NO ADMITIDO (27/04/12 – DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA: Falta presentar volante de empadronamiento actualizado donde se justifique que el solicitante está empadronado en la vivienda objeto de contrato durante la totalidad del periodo correspondiente a la ayuda solicitada, es decir entre enero de 2011 y diciembre de 2012).

Alcobendas, a 10 de julio de 2012.—El presidente del Patronato Sociocultural, Luis Miguel Torres Hernández.

(02/5.985/12)